



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

9950***Corrección convocatoria de las plazas del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Es Castell***

Se hace público que por Decreto de Alcaldía de día 18 de noviembre de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Corregir la convocatoria de las plazas del Ayuntamiento des Castell del proceso de estabilización, estableciendo que el nivel de catalán requerido por las plazas de educador/a infantil sea el nivel B2 + certificado de capacitación para la enseñanza en catalán en la educación infantil y que el nivel de catalán requerido para la plaza de maestro de educación infantil sea el nivel C1 + certificado de capacitación para la enseñanza en catalán en la educación infantil.

SEGUNDO.- Mantener el plazo general de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a partir del día siguiente al día en que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

TERCERO.- Publicar estos acuerdos en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento des Castell, y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (18 de noviembre de 2022)

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

